

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA REALIZADA POR LA MESA EN SU SESIÓN N.º 3 SOBRE CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/296622.

OBJETO: Contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en Acta n.º 3, de fecha 7 de octubre de 2025, sobre clasificación, mejor oferta y adjudicación del Lote n.º 2 “Hostelería y Turismo”, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), del contrato arriba referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022), en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024) y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022) y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP,

ACUERDA

PRIMERO.- Aceptar la Propuesta de la Mesa de Contratación, elevada en Acta n.º 3 de fecha 7 de octubre de 2025, sobre clasificación, mejor oferta y adjudicación del **Lote n.º 2 “Hostelería y Turismo”** del contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”, expediente CONTR 2025 296622, detallándose a continuación el desglose de su puntuación, según los criterios de adjudicación señalados en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP :

Avda. Joaquina Eguaras, 2
Edificio Almanjáyar
18013
contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		08/10/2025 18:46:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw51w8Dg7l3ShEbwDS42R6kW9oa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2												
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta Econó- mica (49 puntos)	Plata- forma Forma- ción On- line (10 puntos)	Información y Orientación Alum- nado (11 puntos)		Experiencia Docente Adicional Personal Formador (30 puntos)						TO- TAL
				Entrevis- tas y Consul- tas Parti- culares (8 pun- tos)	Sesión y Taller Forma- tivo Grupal (3 pun- tos)	Acción For- mativa mis- ma Especia- lidad Formativa (12 puntos)		Segunda Acción For- mativa misma Es- pecialidad Formativa (12 pun- tos)		Acciones Formati- vas mis- ma Famí- lia y Área Profesio- nal (6 puntos)		
FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	90.000,00 €	49,00	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	3,00	3,00	100,00
ACADEMIA SOCE S.L.	99.000,00 €	38,28	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	3,00	0,00	86,28
BARTOLOMÉ HERRERA CAÑETE	99.558,00 €	37,62	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	3,00	0,00	85,62
HOLCERTI S.L.	98.334,77 €	39,07	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	0,00	3,00	0,00	81,07
SARARTE S.L.	96.393,78 €	41,39	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,39
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRA- TES S.L.	124.650,00 €	7,74	10,00	8,00	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,74

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del **Lote n.º 2 “Hostelería y Turismo”** es a favor de la empresa **FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, NIF-A79406575**, con una oferta económica de **90.000,00 € (IVA excluido) (IVA: 0 €)** y una puntuación total de **100 puntos**.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá por los servicios correspondientes al mencio-
nado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES			08/10/2025 18:46:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw51w8Dg7l3ShEbwDS42R6kW9oa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		